

.240-68

RESOLUCIÓN No. 1.240-68-71 DE NOVIEMBRE 10 DE 2020

“POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS CONDICIONES DE PREMIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL 1ER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL JUVENIL-ADULTO DE BAILARINES DE SALSA 2020”

La Secretaría de Cultura, en ejercicio de sus competencias en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997 y en el artículo 113 del decreto 1138 de 2016.

CONSIDERANDO

Que la misión de la Secretaría de Cultura es fijar lineamientos para la construcción, coordinación e implementación de la política pública cultural en el Departamento del Valle del Cauca; contribuyendo a fomentar y fortalecer procesos, programas, proyectos y actividades artísticas y culturales, que reconozcan, protejan, fomenten y visibilicen la diversidad cultural del departamento y que promuevan una cultura de paz.

Que la Gobernación del Valle del Cauca, en el Plan de Desarrollo 2020 - 2024, “Valle Invencible” prioriza el sector cultural, el turismo cultural y el desarrollo de la economía creativa.

Que en concordancia con lo anterior, se implementó la Convocatoria del 1er Encuentro Departamental Juvenil-Adulto de Bailarines de Salsa el cual busca la circulación de los procesos de escuelas de baile de salsa que se encuentren operando en el departamento del Valle del Cauca.

Que el mismo fue publicado a través de <https://www.valledelcauca.gov.co/cultura/publicaciones/68183/convocatoria-primero-encuentro-departamental-juvenil-adulto-de-bailarines-de-salsa/> en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca fijando los lineamientos, requisitos y condiciones de la misma.

Que la Convocatoria está dirigida a las escuelas de baile de salsa de los 40 municipios del Valle del Cauca y el distrito de Buenaventura, para selecciones de ellas 21 escuelas, una por municipio.

Que a pesar de haberse socializado la Convocatoria a través de: difusión en redes sociales, reunión con responsables de cultura de los municipios, Facebook live entre otras, hubo una baja tasa de presentación de propuestas, razón por la cual se amplió por adenda 1 del día 29 de octubre de 2020, fijando como fecha de cierre el día 7 de noviembre de 2020.

Que una vez vencido el plazo para presentar propuestas se recibieron 21 propuestas de 13 diferentes municipios, lo que contradice los criterios de entrega del incentivo a estas.

Que por lo anterior y con el objetivo de apoyar a estas escuelas y fomentar el baile de la salsa en escuelas pertenecientes a municipios del departamento diferentes al distrito de Cali, se modifica la convocatoria, permitiendo que se seleccione más de una escuela ganadora por cada municipio.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

.240-68

RESOLUCIÓN No. 1.240-68-71 DE NOVIEMBRE 10 DE 2020

“POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS CONDICIONES DE PREMIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL 1ER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL JUVENIL-ADULTO DE BAILARINES DE SALSA 2020”

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE los términos de la CONVOCATORIA DEL 1ER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL JUVENIL-ADULTO DE BAILARINES DE SALSA 2020, obrantes en el texto de la misma en el sentido de indicar que podrán ser beneficiarias del incentivo uno o varios ganadores por municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La modificación aquí ordenada prevalecerá sobre cualquier mención que la contradiga.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se publicará en la página web www.valledelcauca.gov.co/cultura y contra esta no procede recurso alguno

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de noviembre de 2020

Leira G. Ramirez Godoy
LEIRA GISELLE RAMIREZ GODOY
Secretaria de Cultura Departamental

Proyecto y Elaboro: Julián Alberto Ruiz Sánchez; abogado contratista
Reviso: Beatriz Escobar, líder de programa
Archívese en Resoluciones.

